

SANTO DOMINGO, S.L.P., A 31 DE MARZO DE 2019
DEPENDENCIA: PRESIDENCIA MUNICIPAL
ÁREA: TESORERÍA

A QUIEN CORRESPONDA:

P R E S E N T E . -

Por medio de la presente me dirijo a usted de la manera más atenta para informarle que este ayuntamiento municipal no cuenta con personal contratado bajo el régimen de servicios profesionales por honorarios y servicios profesionales por honorarios asimilados a salarios, se hace la presente aclaración para los trámites correspondientes a que haya lugar.

Sin otro asunto que tratar me despido de usted agradeciendo la atención a la presente.

A T E N T A M E N T E

C. RUBEN DIAZ ESPINOZA
PRESIDENTE MUNICIPAL